

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21231** *ORDEN TAS/3584/2007, de 22 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Antonio Morales Sánchez, como Secretario General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Este Ministerio, ha dispuesto el cese de don Antonio Morales Sánchez, N.R.P. 51876203.13 A3051, funcionario de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local, como Secretario General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con efectos de 26 de noviembre de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

**21232** *ORDEN TAS/3585/2007, de 29 de noviembre, por la que se nombra Subdirectora General de Gestión de Formación Ocupacional en el Servicio Público de Empleo Estatal a doña María Josefa Garijo Equiza.*

Este Ministerio, ha dispuesto el nombramiento de doña María Josefa Garijo Equiza, N.R.P. 15831905.57 A6000, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirectora General de Gestión de Formación Ocupacional en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2668/2007, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

**21233** *ORDEN TAS/3586/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden TAS/2317/2007, de 23 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden TAS/170/2007, de 24 de enero, para la provisión de puestos de trabajo en los organismos autónomos del departamento.*

Por Orden TAS/170/2007, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Organismos Autónomos del Departamento (C/129), efectuándose la resolución parcial del precitado concurso por Orden/2317/2007, de 23 de julio (BOE del 31 de julio) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contra dicha Orden de resolución, D. Jesús Sánchez-Ortiz Vargas interpuso recurso de reposición n.º 7.346/07. Por Orden de 6 de noviembre de 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, procede a estimar el recurso interpuesto por D. Jesús Sánchez-Ortiz Vargas.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, así como en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Adjudicar el puesto con número de orden 76, Auxiliar Oficina N14, Subgrupo C2, en la Unidad Administrativa de Toledo del Fondo de Garantía Salarial, a D. Jesús Sánchez-Ortiz Vargas, con una puntuación total de 10,40 puntos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 3 de diciembre de 2007.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**21234** *ORDEN PRE/3587/2007, de 30 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2991/2007, de 11 de octubre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

**Convocatoria ORDEN PRE/2991/2007, de 11 de octubre (BOE del 15 de octubre)**

*Gabinete de la Presidencia del Gobierno*

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Puesto de Trabajo N20. Nivel: 20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Madrid. Nivel: 20. Complemento Específico: 3.484,86 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sánchez Macías, Celia. N.R.P.: 5162303857A1135. Grupo/Subgrupo: C1. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21235** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas de don Alberto Félix Acitores Durán.*

Por Orden de 10 de octubre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General en la Subdirección General de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento

de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Alberto Félix Acitores Durán, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 4423191024 A1111, como Subdirector General de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**21236** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se rectifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, convocado por Resolución de 27 de abril de 2007.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 2007, se publica la Resolución de 15 de noviembre de 2007 anteriormente mencionada en la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes a los funcionarios que han participado en el Concurso convocado por Resolución de 27 de abril de 2007.

En la mencionada Resolución no aparece como adjudicatario de plaza alguna, el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa don Pablo Antonio Arriaza Jiménez, quien encontrándose en situación de adscripción provisional, conforme al artículo 69.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, en relación con el artículo 514.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estaba obligado a participar en el primer concurso genérico convocado para la provisión de puestos de trabajo y a solicitar todas las plazas correspondientes a su Cuerpo de la provincia donde se encuentre adscrito y, entre otros, el puesto que ocupa provisionalmente.

A la vista de la documentación aportada por el interesado se comprueba que el interesado no ha solicitado la totalidad de las plazas vacantes en la provincia donde se encontraba en situación de adscripción provisional y que en el mencionado Concurso no han sido adjudicadas todas las plazas convocadas correspondientes a su Cuerpo y provincia, por lo que en caso de haberlas solicitado expresamente habría obtenido destino definitivo.

En atención a las consideraciones anteriores procede rectificar la Resolución de 15 de noviembre de 2007, adjudicando al funcionario don Pablo Antonio Arriaza Jiménez la plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa correspondiente al Juzgado de Primera Instancia N. 8 de Málaga, por ser una de las plazas a las que el interesado estaba obligado a solicitar.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de conformidad con lo dispuesto en el título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional

del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.-Rectificar la Resolución de 15 de noviembre de 2007 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 27 de abril de 2007, incluyéndose en el listado de adjudicatarios de destinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, que figuran en el Anexo de la mencionada Resolución, a don Pablo Antonio Arriaza Jiménez, con DNI número 45.253.617 en el Juzgado de Primera Instancia N. 8 de Málaga.

Segundo.-El resto de la Resolución de 15 de noviembre de 2007 se mantiene en sus propios términos a todos los efectos.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.-El Director general de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

## UNIVERSIDADES

**21237** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de mayo de 2007 («BOE» de 8 de junio de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Juan Ignacio Peinado Gracia en el Área de Conocimiento de Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial (número 008CUN 07).

Don Juan José Hinojosa Torralbo en el Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario, Economía Política y Filosofía del Derecho (número 007CUN 06).

Málaga, 15 de noviembre de 2007.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

**21238** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Aniceto Jesús Murillo Mas.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de mayo de 2007 («BOE» de 8 de junio de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universida-